

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 26 de ~~enero~~ ~~enero~~ de 2019.

Visto lo solicitado, en el marco de las actuaciones n° 298/2013 caratulada: "Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y otros s/ejecución de sentencia", vinculadas con la competencia transitoriamente atribuida en el expediente **M.1569.XL.** caratulado: "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo-" y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

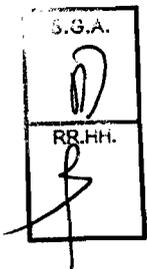
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir el contrato, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2020, a favor del señor Gonzalo ROLLERI -en reemplazo del doctor Santiago Gallego que renunció- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

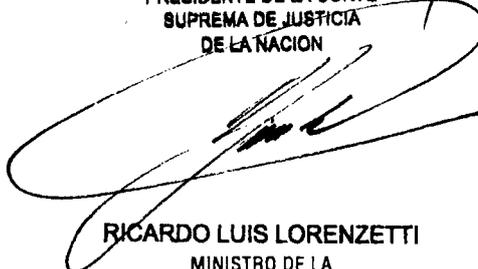
2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo, conforme a la partida autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1598/2019.

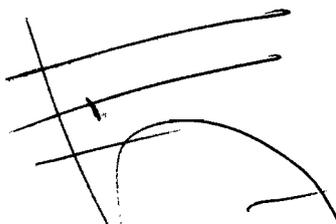
3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



  
**CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ**  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
**HORACIO DANIEL ROSATTI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION